NUMERO DEL INFORME: 7

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL (28/04/2025) al (28/05/2025)

TABLA DE CONTENIDO

Tabla 1 Plan indicativo 37 3
Tabla 2 Seguimiento a la programación de obra 37 3
Tabla 3 Relación del estado del tiempo 39 3
Tabla 4 Relación de maquinaria y Equipo 41 3
Tabla 5 Relación de planillas de pago seguridad social Contratista 45 3
Tabla 6 Relación de actas de reunión, recorridos de obra y comités técnicos 47 3
Ilustración 1 Localización general corregimiento de Santa Elena 6 4
Ilustración 2 Localización general del proyecto 7 4
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 5
1.1. PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO: 5
1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: 6
Ilustración 1 Localización general corregimiento de Santa Elena 6
Ilustración 2 Localización general del proyecto 7
1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 7
1.4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 12
1.5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 13
2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO: 33
Tabla 1 Plan indicativo 37
Tabla 2 Seguimiento a la programación de obra 37
2.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA: 38
2.1.1. CURVA S FINANCIERA 38
2.1.2. FLUJO DE CAJA PROGRAMADO 39
2.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO: 39
Tabla 3 Relación del estado del tiempo 39
2.3. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA: 39
2.4. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO: 40
2.5. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA: 41
Tabla 4 Relación de maquinaria y Equipo 41

3. INFORME ADMINISTRATIVO 43
Tabla 5 Relación de planillas de pago seguridad social Contratista 45
Tabla 5 Certificado de revisor fiscal actualizado del contratista 45
3.1. CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA 47
Tabla 6 Relación de actas de reunión, recorridos de obra y comités técnicos 47
3.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: 47
3.2.1. Correspondencia enviada. 47
3.2.2. Correspondencia recibida. 50
3.3. COPIA DE LA BITÁCORA: 53
4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: 53
5. INFORME JURÍDICO: 54
5.1. PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO 54
6. ANEXOS 57
6.1. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 57
6.2. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 58
6.3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 59
6.4. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTION DE PROYECTOS 60
6.5. CERTIFICADOS DE CALIDAD 61
6.6. TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO 62
6.7. ACTAS DE REUNIÓN, RECORRIDOS DE OBRA Y COMITÉS 63
6.8. CORRESPONDENCIA ENVIADA. 64
6.9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 65
6.10. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA 66
6.11. REGISTRO FOTOGRAFICO 67

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Plan indicativo 37
Tabla 2 Seguimiento a la programación de obra 37
Tabla 3 Relación del estado del tiempo 39
Tabla 4 Relación de maquinaria y Equipo 41
Tabla 5 Relación de planillas de pago seguridad social Contratista 45
Tabla 6 Relación de actas de reunión, recorridos de obra y comités técnicos 47

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general corregimiento de Santa Elena 6
Ilustración 2 Localización general del proyecto 7

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

1.1. PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO:

SUPERVISIÓN PRINCIPAL	Diego Alberto Acosta Betancur.
SUPERVISOR SUPLENTE	Diego Mario Díaz Meneses.
APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN	Ana María Henao Álzate
APOYO ADTIVO Y FINANCIERO SUPERVISIÓN	Rosa Fernanda Álvarez Valderrama
APOYO AMBIENTAL SUPERVISIÓN	Andrés Felipe Saldarriaga Rodríguez
APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN	Catalina Diaz Lotero
APOYO SST SUPERVISIÓN	Andrés Felipe Saldarriaga Rodríguez
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Fernando Mauricio Upegui Rivillas
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Renzo Zuluaga Gómez
RESIDENTE AMBIENTAL INTEVENTORÍA	Shamir Zuluaga Gómez
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Myriam Lucy Henao López.
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Dina Mileny Garcia Marmolejo
RESIDENTE ELECTRICO	Luis Guillermo Ramírez Piedrahita
DIRECTOR DE OBRA	Fredy Daniel Pinilla Monroy
RESIDENTE DE OBRA	José Exelino Vera Quintero
TECNOLOGO CIVIL OBRA	Fabio Fajardo Mantilla
TECNOLOGO AMBIENTAL OBRA	Katherine Andrea Baena Álvarez
TECNOLOGO SOCIAL OBRA	Gilberto Pérez López
TECNOLOGO SST OBRA	Brillyt Johana Vargas Gutiérrez

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El corregimiento de Santa Elena está ubicado en la meseta oriental de la cordillera central, entre los Valles de Aburrá y San Nicolás, al oriente del municipio de Medellín a 17 km del centro de la ciudad. Se constituyó corregimiento en el año de 1987 a partir del acuerdo 54 del Concejo de Medellín. Cuenta con una población de 20292 habitantes (DANE, Censo 2018). Su altura sobre el nivel del mar es de 2500m y la temperatura promedio es de 17 grados centígrados. En la gráfica se muestra la Localización general del corregimiento de Santa Elena.

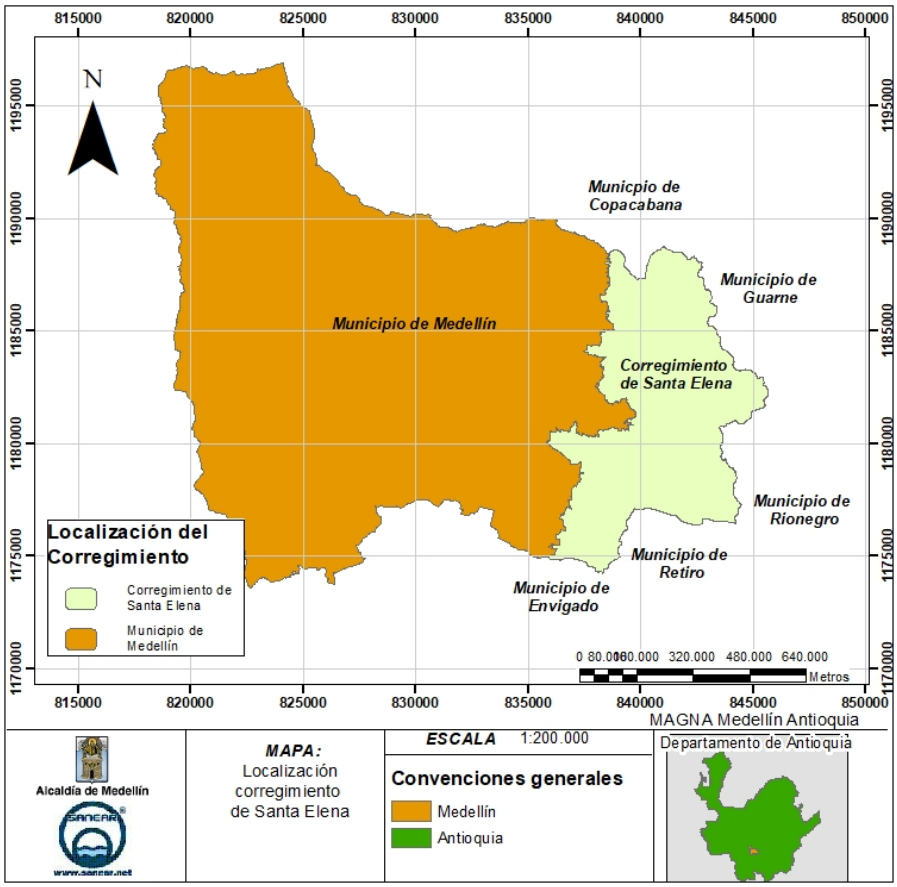


Ilustración 1 Localización general corregimiento de Santa Elena



Ilustración 2 Localización general del proyecto

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El corregimiento de Santa Elena hace parte del Distrito de Medellín y se encuentra localizado en el costado suroriental de la ciudad, a los 6° 12' 34'' de latitud al Norte y a los 75° 29' 50'' de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Dentro de su territorio se encuentran las veredas El Llano, El Plan, Media Luna, Piedra Gorda, El Placer, Barro Blanco, La Palma, Piedras Blancas-Matazano, Mazo, El Cerro, Santa Elena Sector Central, San Miguel y El Rosario.

El corregimiento tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas y su cabecera se sitúa a 17 kilómetros de distancia del centro de la ciudad. El corregimiento limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín, con la zona nororiental, centro oriental y sur oriental y por el sur, con el municipio de Envigado.

Es un corregimiento homogéneo climáticamente, en el que se encuentran sólo dos zonas de vida, el bosque húmedo Montano Bajo (bh-MB) y el bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB)

La vereda Sector Central lugar en el cual se desarrollará el objeto de la presente contratación, cuenta con una extensión de 322.9 hectáreas, posee un importante bosque natural fragmentado de 48.3 hectáreas y una plantación forestal de unas 20 hectáreas. En el resto del territorio veredal predomina la ganadería tradicional, con 103.4 hectáreas. Un segmento veredal de 84.7 hectáreas, está ocupado por una miscelánea de unidades campesinas y fincas campestres que limita con la vereda El Plan.

El Sector Central de Santa Elena tiene 560 habitantes, en un área de un área de 290.6 hectáreas; la gran mayoría es gente nativa de la vereda, y unos cuantos provienen de Medellín y otros municipios cercanos.

CONTRATO DE OBRA No. 4600102634 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALPHA DC
NIT:	901.862.902-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ MENDOZA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.088.670
OBJETO:	OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MLC ($ 4.332.219.226)
ADICIONES:	POR VALOR DE SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML ($601.306.932)
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MLC ($ 4.933.526.158)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
AMPLIACIONES:	N°1 - 115 DIAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025, ES DECIR HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

	N°2 - 45 DIAS A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
FECHA DE INICIO:	28/10/2024 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/06/2025 NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600102657 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA 20005286
NIT:	901.866.090-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.546.133
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($733.823.231)
ADICIONES:	N°1 – POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL VEINTISIETE MIL PESOS M.L. ($92.514.027)
VALOR MÁS ADICIONES:	OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L ($826.337.258)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO:	28/10/2024 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/06/2025 VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

1.4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	COMENTARIO
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior 20% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista ha venido cumpliendo cabalmente con esta obligación, tal y como se informa por parte de esta interventoría
Atender cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista deberá entregar toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso	El contratista atiende todos los requerimientos que realice tanto la entidad como la interventoría.

reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde.	
Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	El contratista ha cumplido durante la ejecución del contrato con la incorporación de personal sujeto de protección institucional especial.

1.5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	COMENTARIO
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	El contratista ha venido desarrollando el objeto contractual de acuerdo con las obligaciones de calidad y oportunidad.
2. Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y directrices suministradas por el interventor del	El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y directrices dadas por la interventoría.

contrato.	
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	El contratista en todo momento ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados.
4. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, de la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la interventoría definan y aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.	El contratista en el desarrollo del contrato ha asegurado la calidad de la obra cumpliendo la normatividad vigente
5. Cumplir con lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	El contratista ha cumplido con la inversión ambiental a lo largo de la ejecución del proyecto.
6. Formular y ejecutar el Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.	Al presente contrato no le aplica plan de manejo de transito
7. Mantener en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para ejecutar la obra y evitar demoras o interrupciones y solicitar aprobación de la interventoría para la utilización de maquinaría e insumos no previstos.	El contratista en todo momento ha garantizado los recursos suficientes para ejecutar correctamente el contrato.

8. Mantener en condiciones de orden y limpieza, los frentes de trabajo y las instalaciones, y realizar las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	El contratista en todo momento ha garantizado el orden y limpieza en las áreas de trabajo.
9. Formular, actualizar, obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	El contratista ha cumplido con la implementación del PASAO.
10. Suscribir las actas de vecindad con los propietarios o posibles afectados con los trabajos a realizar, y una vez terminados los trabajos, proceder con el cierre del acta de vecindad suscribiéndola con los mismos que participaron en la inicial.	El contratista realizó las respectivas actas de vecindad.
11. Suscribir el acta de entorno para registrar el estado actual del lugar donde se realizarán las obras y sus estructuras adyacentes, vías, andenes, zonas verdes y demás estructuras del lugar.	El contratista realizó las respectivas actas de entorno.
12. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista a la fecha no ha realizado ninguna reclamación directa o indirectamente.
13. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier	El contratista ha mantenido informado a la entidad contratante de todas las actuaciones relacionadas con el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

índole, que estén relacionados con el presente contrato.	
14. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista no ha informado a cerca ninguna circunstancia que pueda afectar el desarrollo del contrato.
15. Informar al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría, oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	El contratista ha mantenido informado a la interventoría y supervisión de los inconvenientes que sean presentado en el desarrollo del contrato.
16. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	El contratista en ningún momento ha suspendido las actividades en el desarrollo del contrato
17. Elaborar y presentar para aprobación del interventor las respectivas actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, adjuntando las memorias de cálculo y demás documentación técnica necesaria.	El contratista ha presentado a la fecha las actas de obra, sus memorias y los documentos necesarios.
18. Aplicar la fórmula de reajuste y realizar las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.	El contratista a la fecha no ha presentado actas de reajuste.
19. Proponer a la interventoría aquellas actividades adicionales o	El contratista ha propuesto la necesidad de obras extras y adicionales en el desarrollo del contrato.

extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial, y para tal fin, deberá presentar el análisis de precios unitarios y la cantidad a ejecutar.	
20. Someter a consideración de la Interventoría las variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas, con su debida justificación.	El contratista ha tenido buena comunicación con la interventoría y con la supervisión frente a los diferentes cambios que se han presentado en el desarrollo del contrato
21. Elaborar conjuntamente con el interventor, el proyecto de acta de liquidación y suministrar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley.	A la fecha no se ha realizado acta de liquidación
22. Formular, ajustar y ejecutar el programa de obra (cronograma), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y en el Contrato.	El contratista ha presentado de acuerdo con las modificaciones los respectivos ajustes al cronograma.
23. Cumplir con la ejecución de todas las etapas del desarrollo del contrato para que se ajuste a lo pactado, en especificaciones técnicas y en tiempos de ejecución, así como en calidad, cantidades, condiciones de instalación, y demás aspectos relevantes, según el tipo de contrato, y determinando las desviaciones que se presenten, y proponiendo los ajustes necesarios a la interventoría.	El contratista a la fecha ha cumplido correctamente con la ejecución del contrato.

24. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría, con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	El contratista en todo momento ha acatado las ordenes impartidas por la interventoría.
25. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	El contratista ha atendido las diferentes reparaciones que se ha requerido.
26. Realizar las obras necesarias para subsanar los defectos que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato, por causas derivadas de las actividades efectuadas por él, en la construcción.	El contratista ha atendido los llamados de la interventoría para subsanar los defectos de actividades realizadas.
27. Presentar al interventor todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del	El contratista ha presentado los documentos que le han sido requeridos desde el inicio del contrato.

personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, Guía de Manejo Socio-Ambiental, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	
28. Presentar ante el interventor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.), con una antelación no menor a la que se pacte en el contrato y/o pliego de condiciones, con su debida justificación y acompañada del respectivo cronograma; tratándose de adición en valor, deberá presentar además, el plan de inversión, presupuesto, APU de las obras extras a ejecutar, para que éste y el supervisor del contrato de interventoría lo avalen y posteriormente sea aprobado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	El contratista ha presentado las solicitudes de modificaciones a la interventoría.
29. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría designado, una vez se inicie el contrato y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión del contrato de interventoría.	El contratista ha entregado el cronograma y sus ajustes de acuerdo con cada una de las modificaciones.
30. Solicitar el permiso, suministrar, instalar y retirar las vallas en el sitio	Esta actividad no aplicó a este contrato

que le indique el Distrito de Medellín, previamente aprobado por la Subsecretaría de Espacio Público adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la cantidad y dimensiones definidas en el proceso contractual.	
31. Acreditar para cada pago, previa certificación de la Interventoría que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), y pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta consignada en el AIU.	El contratista ha presentados los respectivos certificados de pagos a parafiscales debidamente diligenciados.
32. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	El contratista ha presentado los respectivos informes mensuales.
33. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico necesario establecido en los pliegos de condiciones, referidos en su propuesta, cuyas hojas de vida podrán someterse a la aprobación de la supervisión de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa revisión de la interventoría.	El contratista ha mantenido el personal profesional y técnico a lo largo del contrato.

34. Conservar el personal que fue aprobado por la interventoría para el inicio del contrato. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la interventoría y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	El contratista ha realizado los cambios en el personal profesional cumpliendo con los parámetros descritos en los pliegos de condiciones. El personal fue aprobado mediante oficio PTAR5286 - 007 emitido por la interventoría el día 1 de noviembre 2024. El contratista presentó cambio de tecnólogo SST el cual se aprobó mediante oficio PTAR5286 – 016 del 9 de enero de 2025.
35. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría y la supervisión del contrato de interventoría, cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	El contratista ha cumplido cabalmente con este numeral.
36. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos constructivos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
37. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e	El contratista ha pagado de forma correcta y oportuna los salarios, seguridad social y parafiscales a lo

indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	largo del contrato.
38. Afiliar al sistema de seguridad social el personal a su nombre como empleador y con los salarios presentados en la propuesta, es decir, no se aceptará pago de honorarios, ni bonificaciones, ni similares, que modifiquen los valores pactados y adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.	El contratista ha cumplido cabalmente esta obligación, como se evidencia en el informe de seguimiento al componente SST llevado por la interventoría.
39. Dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.

con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	
40. Proveer los servicios públicos, el sistema de comunicaciones y los equipos y herramientas para los campamentos y oficinas, que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
41. Presentar el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV), Sistema de Registro de Obra (SIRO) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	No aplica para este contrato
42. Presentar los planos récord del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín y la interventoría respectivamente, como prerrequisito para liquidar el contrato.	A la fecha del presente informe no aplica esta obligación.
43. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	El contratista ha estado presto a colaborar con la entidad estatal.
44. Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier	A la fecha del presente informe no se ha materializado ninguna reclamación.

reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	
45. Mantener libre al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha del presente informe no se ha presentado ningún daño o perjuicio a terceros.
46. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el mapa de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	A la fecha del presente informe no se ha materializado ningún riesgo.
47. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista ha facilitado la labor tanto de supervisión como de interventoría.
48. Suministrar la documentación necesaria para que la construcción del expediente del contrato esté completa, actualizada y cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	El contratista ha suministrado oportunamente la información requerida.
49. Realizar máximo dentro de los	El contratista cumplió con esta

tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	obligación
50. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	El contratista cuenta con campamento dentro del área de ejecución del proyecto.
51. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría.	El contratista ha entregado la información requerida tanto por interventoría como por la entidad.
52. Concertar con el interventor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	El contratista ha entregado todos y cada uno de los diferentes formatos solicitados por la interventoría y la entidad.
53. Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa aval presentado por	El contratista solicitó justificadamente se le autorizará el subcontrato de suministro de biodiscos, el cual fue aprobado por interventoría y supervisión.

la Interventoría.	
54. Mantener oportuna, permanente y detalladamente informado al Distrito de Medellín, a través de la interventoría, de cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	A la fecha no se ha materializado ningún conflicto laboral.
55. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se ha presentado ninguna inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley.
56. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se han realizado las reuniones periódicas y se han levantado las respectivas actas como consta en el presente informe.
57. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
58. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.

relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	
59. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
60. Ampliar la vigencia de las GARANTÍAS y asumir los costos que se deriven de ello, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para el riesgo de Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
61. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.

vigente.	
62. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
63. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación, como consta en el informe anexo de seguimiento SST.
64. Disponer en obra del personal social y ambiental, y del profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo laboral.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
65. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.

primer empleo), población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores (50 años en adelante). El contratista deberá garantizar que por lo menos un 20% de todo el recurso humano necesario para la ejecución del contrato se encuentre bajo estas condiciones y que por lo menos el 15% del personal técnico y profesional empleado para la ejecución del contrato sean mujeres, en cumplimiento del Acuerdo 032 de 2021.	
66. Procurar por la utilización de insumos y productos amigables con el medio ambiente, así como métodos y alternativas constructivas que promuevan la innovación y el uso eficiente de los recursos, para las que previo a su implementación, se deberá contar con el aval de la interventoría y el respectivo visto bueno de la supervisión.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
67. Garantizar la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente, y procurar por la disposición de los desechos de construcción en sitios de aprovechamiento y/o reciclaje.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
68. Cumplir con las políticas en materia ambiental, especialmente la Resolución 472 de 2017, por medio de la cual se reglamenta la gestión	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.

integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.	
69. Definir programas, estrategias y métodos constructivos que tengan en cuenta los temas de sostenibilidad y manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), que conlleven a su reutilización, transformación y/o reciclaje, y la prohibición exegética de que los residuos sean dispuestos o desechados en puntos que afecten negativamente al medio ambiente.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación.
70. Propender por la utilización de insumos y materiales recuperados o cuya producción sea de bajo consumo de energía, y que no signifique una variación que afecte las especificaciones o condiciones del uso del producto terminado, como por ejemplo pavimentos o concretos modificados, entre otros. Para su uso o implementación se deberá contar con el aval de la interventoría y el respectivo visto bueno de la supervisión.	No aplica
71. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación, tal y como consta en el informe de seguimiento SST.

72. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A # Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional; deberá incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	El contratista ha cumplido cabalmente con esta obligación, los cuales fueron verificados por la interventoría desde el inicio y a lo largo de la ejecución del contrato hasta la fecha del presente informe.
73. Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B # Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros; deberá incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	No aplica

Además de las anteriores obligaciones, el contratista ha cumplido con la presentación de los siguientes documentos que hacen parte de los criterios que le dieron puntaje a la propuesta económica, de este modo:

- Cumplimiento con el requisito de Industria Nacional Formato 9 - el cual ha sido verificado por la interventoría mes a mes.
- Cumplimiento Personal en condición de discapacidad Formato 8 – El contratista ha presentado mes a mes los certificados emitidos por el ministerio de trabajo que acreditan el número de trabajadores con discapacidad.
- Acreditación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres (Persona Jurídica) – El contratista ha demostrado a la interventoría que mantiene dentro de su conformación a la señora MARIA CAMILA SANCHEZ MARTINEZ con una representación accionaria mayoritaria del 70% y como representante legal de la empresa Dinamo que hace parte del consorcio ALPHA.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102634 DE 2024, se presenta el Informe parcial de Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Por parte de la Interventoría se realizó seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

El contratista ha cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y en la propuesta económica.

De parte de la Interventoría, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista de acuerdo con el cronograma de obra actualizado presentado a la interventoría ha ejecutado las siguientes actividades generales, con el fin de cumplir con el objeto contractual:

Solicitud de ampliación de plazo del contrato 4600102657 DE 2024, esta continúa en trámite en la entidad.

Revisión de cronograma actualizado y flujo de caja.

Revisión del avance tanto físico como financiero de la obra.

Construcción de acta #3 de avance de obra.

En cuanto a las actividades de obra ejecutadas durante el periodo tenemos lo siguiente:

- **PTAR**

- MUN_3.1.1.1 - Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad

Esta actividad se lleva a cabo durante el presente periodo para trampa de grasas, cajas de inspección, tubería de aguas lluvia, bases para ejes de sistema Biodiscos y reforma de portón de ingreso a la PTAR.

- MUN_3.4.1 - Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado

Actividad que se genera como resultado de la ejecución del ítem MUN_3.1.1.1, los cuales fueron depositados en sitio autorizados.

- MUN_8.2 - Suministro, transporte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI = 420 Mpa (Kg)

Esta actividad durante el presente periodo para la construcción de cajas de inspección línea de bombeo, fundaciones para ejes de sistema de Biodiscos y losas de soporte para lechos de secado.

- 9.3.25.1- Pasamanos en tubería negra liviana calibre 14 (50mm - Ø2"), tres líneas (Altura:1,2m, travesaños cada 0,40m), resistencia a empuje horizontal de 100kgf/m (NSR10), incluye paral, dos capas de pintura anticorrosiva y pintura amarillo tránsito tipo intemperie, platinas en acero de 0,12m x 0,12m e= 3/16, pernos en acero de Ø1/4" x 3-1/4", corte y soldadura.

Durante el periodo actual se continúa con esta actividad en el andén, la rampa de acceso a caja de distribución, trampa de grasas y sobre los sedimentadores.

- 12.27.5 - Suministro, transporte e instalación de Tanque de biopelículas móviles (biodiscos) en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) tipo Matt 723B de 450 g/m², Woven Roving 366B 800 g/m² y roving continuo tex 2400 de acuerdo a la Norma NTC 289 (PRFV) Incluye refuerzos necesarios para garantizar su estabilidad, L=8.80m, a=3,8m, h=1,90m. No incluye biopelículas móviles, incluye accesorios internos, tabiques y cubierta modular fabricada en el mismo material.

Durante del periodo se finaliza la construcción de las bañeras que albergarán los biodiscos.

- 9.2.49 - Vaciado y limpieza de estructuras existentes en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluye camión vactor, transporte y disposición final de los residuos en sitios autorizados.

Se realizó la limpieza del fafa existente en la ptar.

- 7.16 - Elaboración y colocación de concreto de 4000 PSI (28Mpa) para losa de piso, incluye formaletería.

Se ejecutó el vaciado de las losas para los lechos de secado y las bases para los ejes del sistema de Biosdiscos.

- 12.34.1.1 - Adecuación del filtro anaerobio de flujo ascendente – FAFA existente elaborado en PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio). Dimensiones: Ø=2,00m, h=2,50m a lecho de secado en PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio). Dimensiones: Ø=2,00m, h=1,00m. Incluye: corte de unidad existente, adecuación de los bordes fibrados, pintura de la unidad, instalación de techo traslucido y tuberías internas. Incluye material

filtrante arena con CU < 0.160 y TE 0.35 - 0.50 mm y grava de soporte de 1/8"-1"

Se realizó el vaciado y la limpieza del FAFA existente para su adecuación.

6.4.39.1 - Suministro, transporte e instalación de Sistema de Tratamiento para agua residual tipo Disco Rotativo Biológico (DBR) elaborado en Polietileno de Alta Densidad de 1mm (mín) de espesor, con un área total de biodiscos de 9300m2, área distribuida en 4 etapas, primera etapa de 3720m2 y de la segunda a la cuarta etapa 1860m2 cada una; unidad confinada en una estructura de acero galvanizado en caliente fijados a un eje motriz. Incluye accesorios para el montaje.
El sistema motriz es un tubo de acero, terminado en eje macizo de apoyo, colocado en chumacera, calculada para soportar el peso del conjunto biodisco a plena carga de trabajo. Incluye motoreductor directamente acoplado al eje con una rotación entre 1-5 RPM y dos soportes para el eje motriz con una capacidad de 40 toneladas.

El día 28 de mayo de 2025 llega el primer camión con el suministro de equipos del sistema de Biodiscos.

OE-1: Adecuación de acceso de entrada a la Planta PTAR (Desmonte de portón, demolición de accesos existente, construcción de portón nuevo construcción de bordillos en concreto).

Se realiza la demolición del acceso existente, se instalan los parales verticales para el nuevo acceso y se realiza ampliación de bahía de acceso con base compactada.

OE-3: Suministro, transporte e instalación de Trampa de grasas en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) tipo Matt 723B de 450 g/m², Woven Roving 366B 800 g/m² y roving continuo tex 2400 de acuerdo a la Norma NTC 2890, Ø=2,40m h=2,30m. Incluye accesorios internos como canaleta de recolección tipo diente de sierra, diques divisorios e=6mm, tuberías y accesorios para lodos, Bridas de 4", Válvulas de 4", tubería de 8", accesorios de 8", accesorios de 4".

Se finaliza su construcción en el periodo del presente informe.

OE-4: Suministro, transporte e instalación de acometida por tubería existente en 3 No.1/0 +1 No.2 AWG Al THWN Serie 8000 D = 3" para potencia. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.

Se continúa con la ejecución de esta actividad en el periodo de este informe.

OE-5: Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x10 Cu AWG THWN. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.

Se continúa con la ejecución de esta actividad en el periodo de este informe.

- **EBAR**

- 7.7.43 - Diseño, Suministro e Instalación de DPS tipo I+II, trifásico, 3P, 208/120 V, 4 modos de protección, máximo voltaje de operación continua 150 V, según diseño propuesto. En gabinete existente según diseño propuesto.

Se finaliza su instalación, pendiente inspección RETIE.

- 7.7.44 - Suministro, Transporte e Instalación de Gabinete Eléctrico Principal en caseta de operaciones según diagrama unifilar, trifásico, 208 V, IP44, con espacio para transferencia automática con contactores AF116-30 y protecciones 3x100 A (existente). Incluye: gabinete metálico en lámina galvanizada, barraje cobre 128 A, espacio para DPS, 7 protecciones internas tipo riel de 1x20 A, 1 protección interna tipo riel de 3x20 A, 2 protecciones industriales de 3x32 A, 1 protección industrial de 3x40 A, 1 protección industrial de 3x(25-100) A, analizador de redes con sus transformadores de corriente de 100/5 A, banco de capacitores automático de 10 kVAR (dos pasos de 5 kVAR) con su respectivo rele corrector de factor de potencia y contactores, cableado interno, diagrama, placas de identificación, señalización y plano.

Se finaliza su instalación, pendiente inspección RETIE.

- 7.7.49 - Suministro, Transporte e Instalación de Gabinete de control para bombas en caseta de operaciones IP55 según diagrama unifilar y diseño. Incluye: cofre metálico IP55, protecciones, fusibles, dos (2) variadores de frecuencia trifásico de 15 HP, pulsadores, luz strober, bocina de alarma, selectores, pilotos, cableado interno, borneras, riel omega, canaleta interna, diagrama, placas de identificación, señalización, cableado y plano según diseño propuesto y diagrama unifilar de potencia y control.

Se finaliza su instalación, pendiente inspección RETIE.

A la fecha de corte de este informe se tiene un avance físico del 94.16**%,** de acuerdo con el cronograma y el flujo de caja presentado por el contratista CONSORCIO ALPHA DC, para la adición y prorroga.

De acuerdo con este avance se tiene un adelanto o valor ganado del 9,21**%** aproximadamente, en el cronograma de obra, este porcentaje sale del seguimiento realizado por la interventoría al avance real en obra.

Los productos, resultado de este contrato aportarán al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

Tabla 1 Plan indicativo

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.1	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8
4.4.1.2	Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	N.A.	4

A continuación, se relaciona los porcentajes de avance físico discriminado por Grandes Partidas y principales actividades de obra:

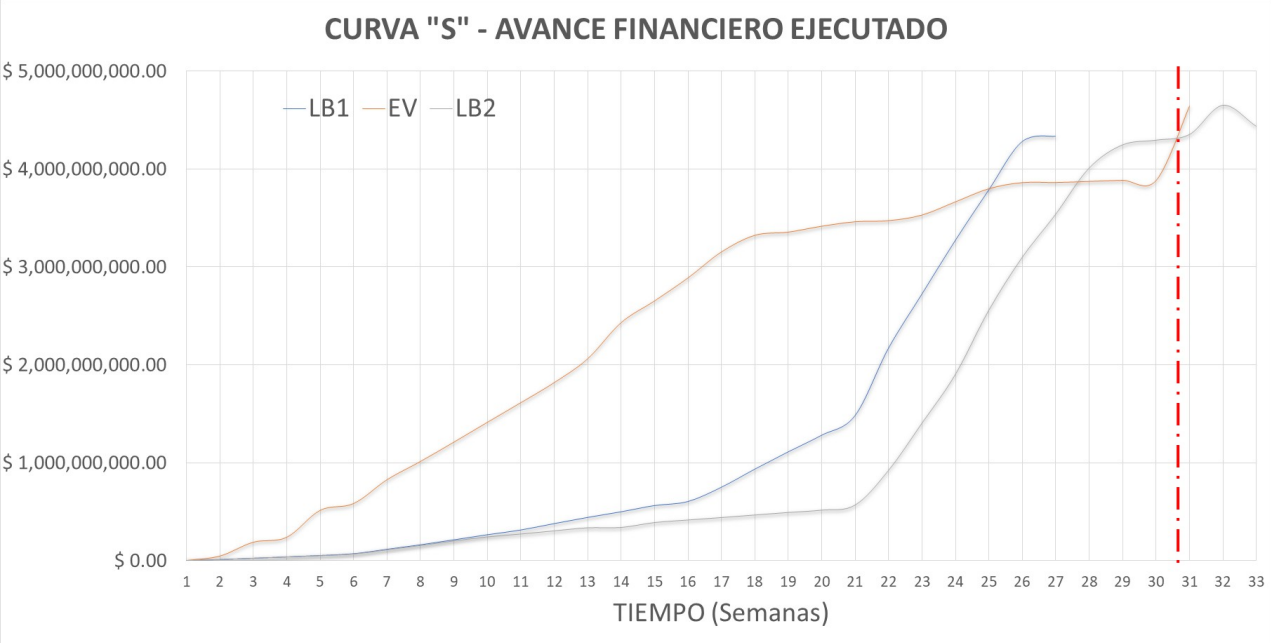
Tabla 2 Seguimiento a la programación de obra

CAPITULO - GRANDES PARTIDAS	**ACTIVIDAD**	**% AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO**	**% AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADO**
OPTIMIZACION PTAR	PRELIMINARES	100%	100%
	EXCAVACIONES	99%	99%
	RETIROS Y DEMOLICIONES	99%	99%
	CONCRETOS	99%	99%
	ACEROS	99%	99%
	CONSTRUCCIONES	90%	90%
	BIODISCOS	90%	90%
	REDES	0%	0%
	SISTEMA ELÉCTRICO	90%	60%
OPTIMIZACIÓN EBAR	PRELIMINARES	100%	100%
	EXCAVACIONES	100%	100%
	RETIROS Y DEMOLICIONES	100%	100%
	CONCRETOS	100%	100%
	ACEROS	100%	100%
	TUBERIA	100%	100%
	BOMBAS	100%	100%

CAPITULO - GRANDES PARTIDAS	ACTIVIDAD	% AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADO
	SISTEMA ELÉCTRICO	60%	60%
INVERSIÓN SOCIO AMBIENTAL	Inversión Socio-Ambiental -Bioseguridad - Gasto Reembolsable -	0%	0%
	Pólizas - gasto fijo demostrable	0%	0%
	Destinación pago de Reajustes	0%	0%

2.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA:

2.1.1. CURVA S FINANCIERA



2.1.2. FLUJO DE CAJA PROGRAMADO

FECHA			Desde	26-abr	3-may	10-may	17-may	24-may
			Hasta	2-may	9-may	16-may	23-may	30-may
			Mes	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31
VALOR PLANIFICADO	PV (CPTP)	LB1 (Programación Inicial)		$ 4,332,219,226.00				
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		LB2 (Adición y Prorroga No. 1)		$ 3,537,113,093	$ 4,009,111,223	$ 4,246,333,543	$ 4,294,534,955	$ 4,352,040,061
				71.70%	81.26%	86.07%	87.05%	88.21%
		LB3 (No aplica)		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		LB4 (No aplica)		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		LB5 (No aplica)		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR GANADO	EV (CPTR)			$ 3,863,632,029	$ 3,874,751,919	$ 3,885,871,809	$ 3,884,029,661	$ 4,645,195,569
				78.31%	78.54%	78.76%	78.73%	94.16%
ATRASO / ADELANTO				6.62%	-2.72%	-7.31%	-8.32%	5.94%
COSTO ACTUAL	AC (CRTR)			$ 3,863,632,029	$ 3,874,751,919	$ 3,885,871,809	$ 3,884,029,661	$ 4,645,195,569
				78.31%	78.54%	78.76%	78.73%	94.16%

2.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Tabla 3 Relación del estado del tiempo

		ESTADO DEL TIEMPO - MES DE MAYO DE 2025																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00: a. m.	11:59 a.m.		1	2		1		2				1				2		1			2		2		1		2		1	1		
12:00 p.m.	5:30 p.m.		2			2		1			2			1				2			1			2				2			1	
		Total horas seco					290.5		Total horas nublado				26		Horas de lluvia ligera				6		Horas de lluvia moderada				3		Horas de lluvia intensa				0	

2.3. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A continuación, se relaciona los certificados de calidad de los materiales utilizados en la obra en el mes de mayo de 2025 para la construcción de la PTAR:

Certificado cemento Empresa Colombiana de Cementos
Ensayos resistencia cilindros.

Anexo 6.5 Certificados de calidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.4. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante este periodo se realiza la toma de muestras de concreto en los elementos estructurales correspondientes a las bases de los ejes de los biodiscos, las losas de los sedimentadores, las vigas superiores del muro de la rampa, el andén de la rampa, las vigas transversales de la rampa y la caja de distribución.

El resultado obtenido de las probetas tomadas en campo a los concretos, para un plazo de fraguado de 7, 14 y 28 días, cumplen con las solicitaciones dadas en las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, en los pliegos de condiciones y en los estudios previos.

1. Resistencia de cilindros a la cmpresión con método normal, Norma INV E-410-13

CILINDRO No	MUESTRA	UBICACIÓN	FECHA DE VACIADO	FECHA DE ENSAYO	EDAD	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA (kg/cm2)		
							Requerida	Medida	Probable 28 d
11	–	Vigas superior de muro de lamrampa	4/03/2025	1/04/2025	28	3	250,0	254	>=28
12	–	Anden de rampa y vigas transversales	7/03/2025	4/04/2025	28	3	250,0	259	>=28
13	–	Anden de rampa	10/03/2025	7/04/2025	28	2	250,0	253	>=28
14	–	Caja de distribución	13/03/2025	10/04/2025	28	2	250,0	258	>=28
15	–	Anden de rampa	20/03/2025	17/04/2025	28	3	250,0	254	>=28

EQUIPO UTILIZADO	MARCA Y REFERENCIA	CÓDIGO	FECHA DE CALIBRACIÓN
Prensa hidráulica	ELE/CONTROLS AUTONAX	LE 12	Mayo de 2024

CLAUDIA M. SÁNCHEZ V.
INGENIERA CIVIL

1. Resistencia de cilindros a la cmpresión con método normal, Norma INV E-410-13

16	–	Placas para los lechos de secado	7/05/2025	14/05/2025	7	3	250,0	175	>=28
17	–	Placas soportes de Ejes Bio discos	15/05/2025	22/05/2025	7	2	250,0	178	>=28
16	–	Placas para los lechos de secado	7/05/2025	21/05/2025	14	2	250,0	228	>=28
17	–	Placas soportes de Ejes Bio discos	15/05/2025	29/05/2025	14	3	250,0	227	>=28

EQUIPO UTILIZADO	MARCA Y REFERENCIA	CÓDIGO	FECHA DE CALIBRACIÓN
Prensa hidráulica	ELE/CONTROLS AUTOMAX	LE 12	Mayo de 2024

CLAUDIA M. SÁNCHEZ V.
INGENIERA CIVIL

Anexo 6.6 Toma de muestras y ensayos de laboratorio.

2.5. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipo utilizado por el contratista para la ejecución del proyecto en el mes de mayo de 2025:

Tabla 4 Relación de maquinaria y Equipo

MAQUINARIA Y EQUIPOS	*CANTIDAD*
Planta eléctrica	1
Motobomba	1
Canguro	1

Tronzadora	1
Pulidoras	3
Sierra circular eléctrica	1
Extensiones eléctricas	3
Concretadora	1
Equipo de soldadura	1
Volquetas	2

La documentación de los equipos relacionados en la tabla anterior, se anexan en el informe de gestión SST.

De parte de la Interventoría se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los protocolos de bioseguridad y de la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Interventor, evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello se relaciona del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	64.079.910
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	32.039.955
Deducción contribución vias especial 5%	64.079.910
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	5.766.000
Estampilla Universidad de Antioquia	41.651.942
Ret.renta construcción 2.0%	160.199.776
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	64.079.910
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	16.019.978
TOTAL GENERAL	**447.917.381**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

A la fecha de corte de este informe, la interventoría ha verificado que el contratista afilió a la seguridad social y parafiscales a todos sus empleados y que se realizaron los exámenes médicos de ingreso del personal administrativo, y de los operadores de equipos que han iniciado labores del desarrollo del contrato.

#	NOMBRE	CEDULA	PROFESION	CARGO	DEDICACIÓN
1	FREDY DANIEL PINILLA MONROY	91.511.725	INGENIERO CIVIL	DIRECTOR	20%
2	JOSE EXELINO VERA QUINTERO	91.280.101	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE	100%
3	FABIO FAJARDO MANTILLA	91.276.418	INGENIERO MECANICO	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	100%
4	GILBERTO PÉREZ LÓPEZ	134.806.364	PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO	TECNOLOGO SOCIAL	100%
5	KATERINE ANDREA BAENA ALVAREZ	1.128.433.747	TECNOLOGA AGROAMBIENTAL - INGENIERA AMBIENTAL	TECNOLOGO AMBIENTAL	100%
6	BRILLYT JOHANA VARGAS GUTIÉRREZ	1.024.576.505	INGENIERA AMBIENTAL CON PROFESIONALIZACION EN SST	TECNOLOGO SST	100%

En desarrollo del presente contrato, el Distrito de Medellín, no ha autorizado ninguna subcontratación al contratista.

Como resultado del presente contrato, no se han adquirido bienes, motivo por el cual, no se ha realizado gestión alguna de registro o marcación.

Con corte a la fecha de elaboración del presente informe, se presentó la modificación #1, con el fin de ampliar los plazos del contrato, quedando como fecha de finalización el día 25 de abril de 2025.

Con corte a la fecha de elaboración de este informe, el contrato cuenta con la modificación N°. 2, por medio de la cual se adiciona el contrato por valor de **SEISCIENTOS UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML** (**$601.306.932)** y el mismo se prorroga por cuarenta y cinco (45) días más, a partir del 26 de abril de 2025 hasta el 9 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Con corte a la fecha de elaboración de este informe, el contrato de interventoría cuenta con la modificación N°. 2, por medio de la cual se adiciona al contrato de interventoría el valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL VEINTISIETE MIL PESOS M.L. ($92.514.027)** y el mismo se prorroga por cuarenta y cinco (45) días más, a partir del 11 de mayo de 2025 hasta el 24 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Para realizar la interventoría de este contrato el Distrito celebré el contrato 4600102657 con el consorcio PTAR Santa Elena 20005286 y que tiene un equipo conformado por los siguientes profesionales:

#	NOMBRE	CEDULA	PROFESION	CARGO	DEDICACIÓN
1	Fernando Mauricio Upegui Rivillas	71.734.111	Ingeniero Civil	Director de interventoría.	20,00%
2	Renzo Zuluaga Gómez	1.020.438.479	Ingeniero Civil	Residente de interventoría.	100,00%
3	José Camilo Castañeda Acevedo	71.315.279	Ingeniero Civil	Tecnólogo en obras civiles.	100,00%
4	Myriam Lucy Henao López	42.973.793	Trabajadora Social	Profesional social.	100,00%
5	Shamir Zuluaga Gómez	1.035.228.767	Ingeniero Ambiental	Profesional ambiental.	100,00%
6	Dina Mileny Garcia Marmolejo	1.028.008.669	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional seguridad y salud en el trabajo - SST.	100,00%

Tabla 5 Relación de planillas de pago seguridad social Contratista

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	# Planilla
3-12-2024	2024-11 /2024-12	31743922
3-12-2024	2024-11 /2024-12	31743923
2025-01-03	2025-01	32033447
2025-02-05	2025-02	32361237
2025-03-04	2025-03	32656675
2025-04-02	2025-04	32950247
2025-05-02	2025-05	33277958

Tabla 5 Certificado de revisor fiscal actualizado del contratista

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
27-02-2025	Seis (6) meses, hasta el 27 de agosto de 2025	Ivid Yurany Ortega Acosta Contador Publico TP No. 256518 -T
27-01-2025	Seis (6) meses, hasta el 27 de julio de 2025	Ivid Yurany Ortega Acosta Contador Publico TP No. 256518 -T
27-03-2025	Seis (6) meses, hasta el 27 de septiembre de 2025	Ivid Yurany Ortega Acosta Contador Publico TP No. 256518 -T
23-04-2025	Seis (6) meses, hasta el 23 de octubre de 2025	Ivid Yurany Ortega Acosta Contador Publico TP No. 256518 -T

09-05-2025	Seis (6) meses, hasta el .9 de noviembre de 2025	Ivid Yurany Ortega Acosta Contador Publico TP No. 256518 -T

Tanto las planillas como los certificados de revisor fiscal aportados por el contratista se relacionan en el informe SST presentado por esta interventoría.

Evaluación al contratista. La evaluación del contratista en SAP con corte a mayo de 2025 es la siguiente:

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,0
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,0
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,0
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,0
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,0
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,0
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,0
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,0
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,0
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,0
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,0

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulad
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00

3.1. CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Tabla 6 Relación de actas de reunión, recorridos de obra y comités técnicos

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	PARTICIPANTES	LUGAR	DESCRIPCION
06/05/2025	Comité de obra N° 24	Interventoría, Contratista, Supervisión	Campamento de interventoría	Informar a la Supervisión el estado actual de las obras en todos los componentes, ambiental, social SST, técnico y financiero.
13/05/2025	Comité de obra N° 25	Interventoría, Contratista, Supervisión	Campamento de interventoría	Informar a la Supervisión el estado actual de las obras en todos los componentes, ambiental, social SST, técnico y financiero.
27/05/2025	Comité de obra N° 26	Interventoría, Contratista, Supervisión	Campamento de interventoría	Informar a la Supervisión el estado actual de las obras en todos los componentes, ambiental, social SST, técnico y financiero.

Anexo 6.7 Actas de reunión, recorridos de obra y comités.

3.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

3.2.1. Correspondencia enviada.

N°	TIPO (Oficio, Correo, Memo, Otro)	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO (PTAR5286 - 000)	RESPONSABLE	ASUNTO
1	Oficio Nro 31	28/04/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	CERTIFICACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE GERENCIA DEL CONTRATO 1600102634.
2	Oficio Nro 32	28/4/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA EN OBRA 1600102634.
3	Oficio Nro 33	28/4/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez.	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES 1, 3, 39, 50 y 65 CONTRATO 1600102634.
4	Oficio Nro 34	28/4/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO MÓNIMO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATO 1600102634.

5	EMAIL	30/4/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	CERTIFICADOS DE CALIDAD - INF. No.06
6	EMAIL	30/04/2025	(PTAR5286)	Shamir Zuluaga Gómez	SOLICITUD PRESUPUESTO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST
7	EMAIL	2/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	ACTA DE COMITÉ Nro 23
8	EMAIL	2/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	INFORME SEMANAL Nro 26
9	EMAIL	2/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	CUENTA DE COBRO IMPUESTO DE TIMBRE contrato 4600102657
10	Oficio Nro 30	6/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	REVISIÓN HOJA DE VIDA TECNOLOGO SOCIAL
11	Oficio Nro 27	7/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	ENTREGA DE ACTAS DE INTERVENTORIA
12	EMAIL	7/5/2025	(PTAR5286)	Shamir Zuluaga Gómez	COTIZACIONES PRESUPUESTO AMBIENTAL
13	Oficio Nro 28	7/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	ENTREGA DE INFORME MENSUAL Nro 6 INTERVENTORÍA
14	Oficio Nro 29	8/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	ENTREGA DE ACTAS DE INTERVENTORIA
15	EMAIL	8/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	INFORME SEMANAL Nro 27
16	Oficio Nro 35	9/5/2025	(PTAR5286)	Mauricio Upegui	PRESNTACIÓN HOJAS DE VIDA DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y PROFESIONAL SST.
17	EMAIL	9/5/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	INFORME MENSUAL Nro 6
18	EMAIL	9/05/2025	(PTAR5286)	Eduardo Rodríguez	ACTA COMITÉ DE OBRA Nro24
19	EMAIL	12/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	SOLICITUD DE SOPORTES REQUISITOS DE PUNTUACIÓN CONTRATOS 4600102634 Y 4600102657
20	EMAIL.	12/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	SOPORTES REQUISITOS DE PUNTUACIÓN INTERVENTORÍA
21	EMAIL	13/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	PARAFISCALES MES DE ABRIL 2025
22	EMAIL	15/5/2025	(PTAR5286)	Myriam Lucy Henao L	EJEMPLO PRESUPUESTO SOCIAL EJECUTADO

23	EMAIL	15/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	INFORME SEMANAL Nro28
24	EMAIL	15/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	APROBACIÓN HOJA DE VIDA TECNOLOGO SOCIAL
25	EMAIL	16/5/2025	(PTAR5286)	Shamir Zuluaga Gómez	PRESUPUESTO PASAO
26	EMAIL	16/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	CUMPLIMIENTO CRITERIOS QUE DIERON PUNTAJE CONTRATO 4600102634
27	EMAIL	16/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	ACTA DE COMITÉ DE OBRA NRO 25
28	EMAIL	19/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 4600102657 DE 2024
29	EMAIL	19/5/2025	PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA RESIDENTE Y SST INTERVENTORÍA.
30	EMAIL	19/5/2025	PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	SOPORTES DEL PASAO
31	EMAIL	22/5/2025	PTAR5286)	Camila Polania	SOPORTE DE PLANILLAS DE PERSONAL.
32	EMAIL	22/5/2025	PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	INFORME SEMANAL Nro 29
33	EMAIL	23/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	COMUNICACIONES PTAR
34	EMAIL	23/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	OFICIO ALPHA-DC-OF-046-2025 - TRAZABILIDAD NEGOCIACIÓN EQUIPO DE BIODISCOS
35	EMAIL	26/5/2025	(PTAR5286)	Camila Polania	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS OBRA - PTAR DE SANTA ELENA.
36	Oficio Nro 36	26/5/2025	(PTAR5286)	Mauricio Upeguí	OFICIO 47 CONSORCIO ALPHA DC, QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN Nro 3 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN REFERENCIA.
37	EMAIL	27/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO No 3 CONTRATO 4600102634 DE 2024.
38	Oficio Nro37	28/5/2025	(PTAR5286)	Camilo Andrés Ángel S.	SOLICITUD DE EVALUAR POSIBILIDAD DE MODIFICACION CONTRATO 4600102657DE 2024
44	EMAIL	28/5/2025	(PTAR5286)	Renzo Zuluaga Gómez	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO 4600102657 DE 2024

Anexo 6.8 Correspondencia enviada.

3.2.2. Correspondencia recibida.

N°	TIPO (Oficio, Correo, Memo, Otro)	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	REMITENTE	ASUNTO	PROFESIONAL RESPONSABLE
1	EMAIL	28-04-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	CUENTA DE COBRO IMPUESTO DE TIMBRE 4600102634.	Eduardo Rodríguez López
2	EMAIL	29-04-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	INFORME MENSUAL SST MES DE ABRIL 2025	Olga Camila Polanía
3	EMAIL	29-04-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	INFORME MENSUAL DEL 28 DE MARZO AL 28 DE ABRIL - ÁREA SOCIAL	Myriam Lucy Henao
4	EMAIL	29-04-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	Informe mensual de Marzo para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Olga Camila Polanía
5	EMAIL	29-04-2025	N/A	ALPHA DC	SEGUIMIENTO DE CARGA	Eduardo Rodríguez López
6	EMAIL	30-04-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	Documentos para actividad: Conexión de tableros	Olga Camila Polanía
7	EMAIL	02-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	SOLICITUD DE ACTUALIZIACIÓN DE PÓLIZAS MODIFICACIÓN 2 CONTRATO 4600102657	Eduardo Rodríguez López
8	EMAIL	02-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	RV: Cuenta de cobro impuesto de timbre contrato 4600102657	Eduardo Rodríguez López
9	EMAIL	06-05-2025	N/A	Daniel Pinilla Monrroy	RV: Pasao	Todos los profesionales de Interventoría
10	EMAIL	06-05-2025	ALPHA-DC-OF-029-2025	ALPHA DC	SOPORTE PAGO FIC ABRIL	Eduardo Rodríguez López
11	EMAIL	06-05-2025	ALPHA-DC-OF-030-2025	ALPHA DC	PLANILLA DE PAGO DE APORTES MES ABRIL	Eduardo Rodríguez López
12	EMAIL	06-05-2025	ALPHA-DC-OF-031-2026	ALPHA DC	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 006 PERIODO - COMP. SST abril	Olga Camila Polanía

13	EMAIL	06-05-2025	ALPHA-DC-OF-032-2027	ALPHA DC	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 006 PERIODO - COMP. AMBIENTAL abril	Shamir Zuluaga Gómez
14	EMAIL	06-05-2025	ALPHA-DC-OF-033-2028	ALPHA DC	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 006 PERIODO - COMP. Social abril	Myriam Lucy Henao
15	EMAIL	07-05-2025	ALPHA-DC-OF-036-2025	ALPHA DC	Fw: ALPHA-DC-OF-036-2025 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA No. 005 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE MARZO Y 25 DE ABRIL DE 2025	Eduardo Rodríguez López
16	EMAIL	08-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	RV: REVISIÓN DE PÓLIZAS MODIFACIÓN 2 CONTRATO 4600102657	Eduardo Rodríguez López
17	EMAIL	08-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	Soportes requisitos de puntuación Interventoría	Eduardo Rodríguez López
18	EMAIL	08-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	Acta de Costos #6	Eduardo Rodríguez López
19	EMAIL	09-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	PÓLIZA MODIFIACIÓN N!2 CONTRATO 4600102634	Eduardo Rodríguez López
20	EMAIL	09-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	RV: SOLCITUD DE REVISIÓN DE PÓLIZAS MODIFICACIÓN 2 CONTRATO 4600102634	Eduardo Rodríguez López
21	EMAIL	12-05-2025	N/A	Luis Fernando Castro Pérez	RV: DO 9124 // NUEVO EMBARQUE MARITIMO 3X40 OT - CONSORCIO ALPHA - ALGECIRAS - CTG	Renzo Zuluaga Gómez
22	EMAIL	12-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE DIERON ORIGEN A PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Renzo Zuluaga Gómez

23	EMAIL	13-05-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	Presentación salud mental y bienestar	Myriam Lucy Henao
24	EMAIL	15-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 4600102657 DE 2024	Renzo Zuluaga Gómez
25	EMAIL	15-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	RV: CUMPLIMIENTO CRITERIOS QUE DIERON PUNTAJE CONTRATO 4600102634	Renzo Zuluaga Gómez
26	EMAIL	16-05-2025	N/A	ALPHA DC	Factura Acta 3	Renzo Zuluaga Gómez
27	EMAIL	16-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	RV: Formato solicitud recibo técnico, pedido PED-3338409-J4K7	Renzo Zuluaga Gómez
28	EMAIL	19-05-2025	N/A	Daniel Pinilla Monrroy	Soportes del Pasao	Todos los profesionales de Interventoría
29	EMAIL	22-05-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	Fwd: SORTE DE PLANILLAS DE PERSONAL.	Dina García Marmolejo
30	EMAIL	23-05-2025	ALPHA-DC-OF-040,041,042,043,044,045-2025	Sandra Ximena Pérez Parra	COMUNICACIONES PTAR	Myriam Lucy Henao
31	EMAIL	23-05-2025	OFICIO ALPHA-DC-OF-046-2025	ALPHA DC	OFICIO ALPHA-DC-OF-046-2025 - TRAZABILIDAD NEGOCIACIÓN EQUIPO DE BIODISCOS	Renzo Zuluaga Gómez
32	EMAIL	26-05-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	Fwd: Documentos Actualizados Obra - PTAR de Santa Elena	Dina García Marmolejo
33	EMAIL	26-05-2025	OFICIO ALPHA-DC-OF-047-2025	ALPHA DC	Solicitud ampliación plazo y redistribución de recursos	Renzo Zuluaga Gómez
34	EMAIL	27-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	SOLICITUD DE MODIFIACIÓN N°3 CONTRATO 4600102634 DE 2024	Renzo Zuluaga Gómez
35	EMAIL	27-05-2025	N/A	ALPHA DC	Redam consorciados y Rl Consorcio	Renzo Zuluaga Gómez
36	EMAIL	27-05-2025	OFICIO ALPHA-DC-OF-047-2025	ALPHA DC	Solicitud ampliación plazo	Renzo Zuluaga Gómez

37	EMAIL	28-05-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	DOCUMENTACION CAMION GRUA 28/05/205	Dina García Marmolejo
38	EMAIL	28-05-2025	N/A	Sandra Ximena Pérez Parra	INFORME MENSUAL SST MES DE MAYO 2025	Dina García Marmolejo
39	EMAIL	28-05-2025	N/A	Diego Alberto Acosta Betancur	Informe Ambiental-mayo	Shamir Zuluaga Gómez

Anexo 6.9 Correspondencia recibida.

3.3. COPIA DE LA BITÁCORA:

Desde el 28 de octubre de 2024 se inició el diligenciamiento de la bitácora, la cual está a cargo de la interventoría, firmada por los Residentes de Obra e Interventoría. Se anexa copia de la bitácora del mes de mayo de 2025.

Anexo 6.10 C*opia de bitácora de obra.*

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110098723	76200000	23201010010316	200236	4000117333	70007606	5100008514

Relación de los pagos realizados: A la fecha de la presentación del presente informe, Se ha pagado al contratista el acta de obra #3, que corresponde a actividades realizadas entre el 07 de marzo de 2025 y el 06 de mayo de 2025.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.332.219.226
Adiciones	$ 601.306.932
Total valor del contrato más adiciones	$4.933.526.158
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 3.203.995.505
Pagos autorizados al 28/05/2025	$ 3.203.995.505
Porcentaje de ejecución financiera al 28/05/2025	64.93%

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600102634	5100008514	233	Gest y ContrTerrit	200236	INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES MEDELLIN	4,332,219,226	3,203,995,505	1,128,223,721	0
4600102634	5100008559	233	Gest y ContrTerrit	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN	601,306,932	0	601,306,932	0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

5. INFORME JURÍDICO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se presentaron reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia. No se presentaron multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Como a la fecha no se han presentado nuevas modificaciones al contrato se presenta el estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

5.1. PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100349846	Estabilidad y Calidad	31-12-24	31-12-29	24/10/2024	433.221.922,6
		Cumplimiento	08-10-24	30-06-27		433.221.922,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08-10-24	08-04-28		216.610.961,3
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100089343	Responsabilidad Civil Extracontractual	08-10-24	08-04-25	24/10/2024	520.000.000

PÓLIZAS AJUSTADAS AL INICIO DEL CONTRATO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100349846	Estabilidad y Calidad	28-02-25	28-02-30	7/11/2024	433.221.922,6
		Cumplimiento	28-10-24	28-08-27		433.221.922,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28-10-24	28-02-28		216.610.961,3
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100089343	Responsabilidad Civil Extracontractual	28-10-24	29-04-25	7/11/2024	520.000.000
PÓLIZAS AJUSTADAS ACTA DE MODIFICACION #1						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100349846	Estabilidad y Calidad	25-04-25	25-04-30	19/12/2024	433.221.922,6
		Cumplimiento	28-10-24	28-10-27		433.221.922,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28-10-24	25-04-28		216.610.961,3
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100089343	Responsabilidad Civil Extracontractual	08-10-24	25-04-25	19/12/2024	520.000.000
PÓLIZAS AJUSTADAS ACTA DE MODIFICACION #2						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100349846	Estabilidad y Calidad	09-06-25	09-06-30	12/05/2025	493.352.615,80
		Cumplimiento	25-04-25	09-12-25		493.352.615,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28-10-24	09-06-28		246.676.307,90

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compañía Mundial de Seguros S.A	NB-100089343	Responsabilidad Civil Extracontractual	08-10-24	09-06-25	12/05/2025	569.400.000,00

Atentamente,

FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
Director de Interventoría
Consorcio PTAR Santa Elena 2005286